TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°473/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08/05/2023 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Departamento de Servicios Generales se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 01/2022 - Servicio de Fumigación ID N°408750, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	3	1.00	UN	Fumigacion de local.Servicio de fumigación general y desratización roedores, insectos rastreros y voladores en general, para el predio del Edificio del SUACE Bloque A (2.000 metros cuadrados), sito en Cap. Pedro Villamayor y Cap. Nicolas Blinoff - Asunción	400.000	400.000

Son Guaraníes	**Cuatrocientos mil.**	**400.000**

Código patrimonial: No Aplica

Observación

Empresa Adjudicada					
AGRO ABASTO DE CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
N° 473/2023	04/05/2023				
VINCULADO A LA FACTURA					
		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Director/a o Responsable

AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez Avda. Eusebio Ayala 2... Asunción - Py Teléf. 21...

Alexis Arguello
4424422

Ramón Ozuna
Jefe Técnica
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Benjamín V. Cerrano V.
Jefe Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.